

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DATASOLUTIONS S.A., CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Mayo del año dos mil quince, a las 18:00, en la oficina 1 ubicada en el mezanine, torre B del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se lleva a cabo una junta general ordinaria universal de accionistas de la compañía Datasolutions S.A., con la comparecencia de sus accionistas, a saber: Físicamente: La sociedad de nacionalidad panameña denominada **ABP Services International Inc.**, representada por su Presidente, el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, conforme lo acredita con la copia de la escritura pública que contiene su nombramiento, quien además presenta copia del certificado de vigencia de esa sociedad extendido por el Registro Público de Panamá y apostillado, documentos cuyas copias se agregan al expedientillo de esta junta, accionista propietaria de cuarenta y un mil novecientos cuarenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1.00 cada una, con igual número de votos. A través de Videoconferencia, la **Ab. Priscilla Ortega Illingworth** propietaria de doce mil ochocientos tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; el **Sr. Roberto Ortega Illingworth**, propietario de doce mil ochocientos cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; y, el **Sr. José Vicente Ortega Illingworth**, propietario de veinticinco mil seiscientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos. Toda vez que los accionistas presentes y representados en esta Junta General representan la totalidad de las acciones y del capital de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta junta general tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes del Presidente Ejecutivo y de la Comisaría correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2014. Ratificación de las funciones realizadas por la Comisaría de la compañía durante este ejercicio económico. **SEGUNDO:** Conocer y resolver el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias y resolver sobre el destino de los resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2014. **TERCERO:**

Conocer y resolver sobre las renunciaciones presentadas por dos Directores, por el Primer Vicepresidente del Directorio y por el Vicepresidente Director Delegado de la compañía. **CUARTO:** Revocatoria de Poder General. **QUINTO:** Conocer y resolver sobre la reforma integral del Estatuto Social de la compañía. **SEXTO:** Elegir Presidente, Presidente Ejecutivo y Comisario de la Compañía. Fijación de la remuneración del Presidente Ejecutivo. Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc Dr. Gustavo Ortega Trujillo quien estuvo presente como abogado y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, ambos por designación de la Junta. Éste último con vista en el libro de acciones y accionistas, elaboró el listado de los accionistas presentes y representados, con el número de acciones que representan y votos que les corresponde, listado que firmado por el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc de la Junta, se agregó al expedientillo de esta junta y a solicitud del Presidente Ad-Hoc sometió a consideración de la junta general los puntos del orden del día, respecto de los cuales la junta general por unanimidad procedió de la siguiente forma: **PRIMERO:** El Secretario Ad-Hoc puso a consideración de la Junta los informes del Presidente Ejecutivo y de la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014, los cuales fueron aprobados por la junta general, con el voto salvado del Sr. José Vicente Ortega Illingworth por ser administrador de la compañía. La Junta General además por unanimidad ratificó las funciones realizadas por la CPA Gabriela Bonilla Vargas como Comisaria de la compañía durante ese ejercicio económico. **SEGUNDO:** El Secretario Ad-Hoc puso a consideración de la Junta, el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014 e indicó que durante ese ejercicio económico, la compañía generó una utilidad de cuarenta y dos mil ciento veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cuatro centavos de dólar (US \$42,126.54); utilidad a la cual se dedujo el 15% de participación de trabajadores, la cantidad de seis mil trescientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos de dólar (US \$6,318.98); y, el 23% de impuesto a la Renta, la cantidad de nueve mil veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (US \$9,028.50), deducciones luego de las cuales quedaba una utilidad neta a disposición de los accionistas de veintiséis mil setecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con seis centavos de dólar (US \$26,779.06). La junta general, con el voto salvado del Sr. José Vicente Ortega Illingworth, por ser administrador de la compañía, aprobó el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre del año 2014. Respecto de las utilidades netas obtenidas en ese ejercicio económico, por unanimidad la junta

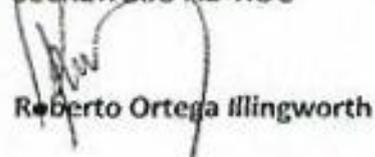
general resolvió mantenerla en la cuenta Utilidades Acumuladas de la compañía a disposición de los socios. **TERCERO:** La junta general conoció las renunciaciones presentadas por el Ab. Gustavo Ortega Illingworth a los cargos de Director Principal y Vicepresidente Director Delegado de la compañía, y las presentadas por la Ab. Priscilla Ortega Illingworth a los cargos de Director Principal y Primer Vicepresidente del Directorio en las que dejan constancia de no tener nada que reclamar contra la compañía, sus funcionarios y restantes accionistas, renunciaciones que la junta general por unanimidad resolvió aceptarlas, dejando constancia que no tiene nada que reclamarles a los miembros del Directorio salientes por ningún concepto. **CUARTO:** La junta general conoció de la renuncia presentada por el Ab. Gustavo Ortega Illingworth al Poder General que a su favor otorgara la compañía, renuncia en la que dejó constancia de no tener nada que reclamar contra la compañía, sus funcionarios y accionistas; poder respecto del cual el apoderado no hizo uso alguno del mismo. Al respecto la junta general por unanimidad resolvió revocarlo, autorizando al representante legal otorgue la respectiva escritura pública de revocatoria de poder y la inscriba en el Registro Mercantil. **QUINTO:** El Presidente Ad-Hoc solicitó a la Junta General se pronuncie sobre la reforma integral del Estatuto Social de la compañía, en los términos propuestos. El proyecto de reforma tiene por objeto simplificar las estructuras directivo administrativas de la compañía, suprimiendo el Directorio como órgano colegiado, asumiendo la Junta General sus atribuciones, organismo que además tendrá la potestad de crear un nuevo directorio u organismo que tendrá las facultades que la misma junta general le asigne al momento de su conformación. Luego de deliberar sobre la propuesta planteada, la Junta General por unanimidad aceptó reformar ~~el~~ ^{el} estatuto social de la compañía en la forma antes referida y autorizó al representante legal elevar la reforma parcial de estatutos aprobada a Escritura Pública e inscribir la misma en el Registro Mercantil. **SEXTO:** La Junta General por unanimidad aceptó la moción presentada elegir Presidente, Presidente Ejecutivo y Comisario de la Compañía y los nombres propuestos para el ejercicio de esos cargos, luego de lo cual la junta general por unanimidad eligió a las siguientes personas: Dr. Gustavo Ortega Trujillo, Presidente; Ing. José Vicente Ortega Illingworth, Presidente Ejecutivo, ambos por un plazo de cinco años. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponderá al Presidente Ejecutivo, mientras que el Presidente, entre otras facultades, subrogará al Presidente Ejecutivo con todas sus funciones y atribuciones exclusivamente en los casos de ausencia temporal o definitiva de éste. A continuación la Junta General eligió para el cargo de Comisaria de la compañía a la CPA Gabriela Bonilla Vargas, por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2015. Por unanimidad, la Junta

resolvió que la remuneración del Presidente Ejecutivo se fija en un honorario profesional mensual equivalente a la cantidad de \$4.000,00 por un periodo de 6 meses contados a partir del mes de Marzo del presente año, fenecido el cual se revisará mantenerlo, reducirlo o eliminarlo. En cuanto a la moción que se reconozca al Presidente Ejecutivo una asignación por valor de \$7.000 por una sola vez a título de compensación por el valor de una póliza de enfermedad fue aprobada por mayoría, con el voto en contra de los socios Priscilla y Roberto Ortega Illingworth. La Junta General autorizó al Presidente Ad-Hoc y al Secretario Ad-Hoc para que indistintamente cualquiera de ellos notifique a las personas elegidas la resolución de esta Junta general, extiendan los respectivos nombramientos y los inscriba en el Registro Mercantil los que así corresponda. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declaró concluida la sesión y solicitó a los presentes unos minutos de receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura a la misma, la cual fue aprobada por los asistentes. Se deja constancia del voto salvado del accionista Sr. José Vicente Ortega Illingworth en los puntos primero y segundo tratados en esta junta general, por ser administrador de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Se incorporan al expediente de esta junta general los informe y balances, las renunciaciones presentadas, el documento que contiene la reforma parcial del estatuto social identificado como anexo A, la confirmación enviada por los accionistas participantes en esta junta general a través de videoconferencia y el dispositivo que contiene la grabación de esta junta general. De todo lo cual damos fe. Lo testado no corre. Entre líneas íntegramente vale


DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE AD-HOC


DR. LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
SECRETARIO AD-HOC

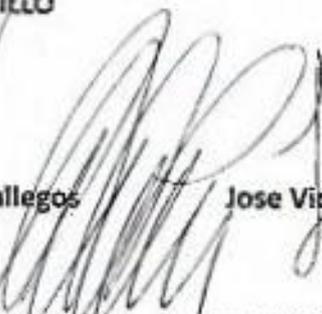
p. ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.
ACCIONISTA
DR. LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE


Roberto Ortega Illingworth


Priscilla Ortega Illingworth de Gallegos


Jose Vicente Ortega Illingworth

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


DR. LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
SECRETARIO AD-HOC